



**VISTO:** La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, a través del Decreto N°2596 de 11 de noviembre de 2025 se llamó a licitación y aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios de la Licitación Pública “Servicio de Lavado y Sanitización de Camión Limpia Fosas, Ilustre Municipalidad de La Serena” las que fueron publicadas en portal de Mercado Público con el ID 2450-84-L125.
- b) Que, a través del Acta de Evaluación, el Funcionario Evaluador propone adjudicar la licitación al proveedor COMERCIAL INVERSIONES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PATOSA SPA., RUT: 77.551.759-K, por haber obtenido el más alto puntaje luego de efectuada la evaluación en conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.
- c) Que, en virtud del Decreto N°2922 de 5 de diciembre de 2025, se adjudica la licitación pública denominada Pública “Servicio de Lavado y Sanitización de Camión Limpia Fosas, Ilustre Municipalidad de La Serena” ID 2450-84-L125 al proveedor COMERCIAL INVERSIONES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PATOSA SPA., RUT: 77.551.759-K, quien obtuvo el más alto puntaje en la evaluación de las propuestas, de conformidad con el acta de evaluación confeccionada por el funcionario evaluador
- d) Que, conforme fue resuelto en el numeral 5 del Decreto N°2922 de 5 de diciembre de 2025, que adjudicó la presente licitación, fue emitida y enviada en la misma fecha al adjudicatario la respectiva orden de compra, la que fue individualizada 2450-1025-SE25 por la plataforma de mercado público.
- e) Que, el 9 de diciembre de 2025 el adjudicatario acepta la orden de compra. Sin embargo, no concurre a la suscripción del acta de inicio del servicio de conformidad con el numeral 22 de las bases de licitación, permaneciendo en inactividad según informó la inspección técnica del servicio. Frente a la inacción indicada, se procede a enviar la solicitud de cancelación al proveedor, el día 12 de enero de 2026, quien acepta la solicitud de cancelación el mismo día de su envío.
- f) Que, el inciso final del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas dispone que *“Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato, o aceptar la orden de compra, o no cumpliese con las demás condiciones y requisitos establecidos en las Bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la Adjudicación original, adjudicar la licitación al Oferente que le seguía en puntaje, dentro del plazo de sesenta días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original, salvo que las Bases establezcan algo distinto.”*. A su vez, la letra e. del numeral 18 de las Bases Administrativas que rigieron la licitación, en lo pertinente, dispone que *“La municipalidad podrá readjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de prelación de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación, dejando sin efecto la adjudicación previa, en los siguientes casos: (...) e) Si el adjudicatario o el municipio solicitan la cancelación de la orden de compra, ambas de manera fundada. (...)”*.
- g) Que, a la luz de las consideraciones que se han venido desarrollando, corresponde tener por cancelada la orden de compra 2450-1025-SE25 enviada al adjudicatario Comercial Inversiones Ingeniería y Construcción PATOSA SpA., RUT: 77.551.759-K, y, en consecuencia, dejar sin efecto su adjudicación, contenida en el numeral 1 de la parte resolutiva



del Decreto N°2922 de 5 de diciembre de 2025, y readjudicar la licitación “Servicio de Lavado y Sanitización de Camión Limpia Fosas, Ilustre Municipalidad de La Serena” ID 2450-84-L125 al oferente que le sigue en puntaje de conformidad con el Acta de Evaluación.

- h) Que, el proveedor **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA MINERÍA LTDA., RUT:78.420.890-7**, se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado, de acuerdo con el Certificado de Habilidad de aquel registro N° de Folio CED2026-F8VF6YFFI1.
- i) Que, se cuenta con presupuesto para la presente contratación, conforme da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°021/2026 de 14 de enero de 2026.

**DECRETO:**

1. **TÉNGASE POR RECHAZADA LA ORDEN DE COMPRA** 2450-1025-SE25 enviada al proveedor COMERCIAL INVERSIONES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PATOSA SPA., RUT: 77.551.759-K, por un monto de \$5.690.580 impuestos incluidos.
2. **DÉJASE SIN EFECTO** la adjudicación contenida en el numeral 1. de la parte resolutiva del Decreto N°2922 de 5 de diciembre de 2025, por los motivos expresados en la parte considerativa del presente acto administrativo y contenidos el inciso final del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y en la letra e) del numeral 18 de las Bases Administrativas, aprobadas por Decreto N°2922 de 5 de diciembre de 2025.
3. **READJUDÍCASE** la licitación pública “Servicio de Lavado y Sanitización de Camión Limpia Fosas, Ilustre Municipalidad de La Serena” ID 2450-84-L125, al proveedor **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA MINERÍA LTDA., RUT:78.420.890-7**.
4. **FORMALÍCESE** la presente contratación de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras Públicas en relación con el numeral 19. de las bases de licitación, mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
5. **DETERMÍNASE** que la vigencia de la contratación se iniciará con la aceptación de la orden de compra, la que hará, junto con el decreto que adjudica, las veces de contrato, y hasta la total ejecución de las obligaciones que emanen de la presente contratación.

Los plazos fijados para el servicio serán de 12 meses (un año), contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicio y hasta el término del mismo establecido en el Acta Término del contrato.

Los servicios deben ser prestados de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas, con una frecuencia para el primer y último mes de servicios de 1 servicio y para el resto de los meses de 2 servicios. De lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas, previa coordinación entre el ITS y el proveedor adjudicado con la debida anticipación.

El proveedor deberá adoptar las medidas para cumplir con las fechas y horarios establecidos para la prestación de los servicios. El no cumplimiento en la prestación de los servicios será sancionado con las multas respectivas al proveedor, pudiendo ser causal de término anticipado del contrato.

De la misma manera, si después de prestado el servicio se detecta que el camión limpia fosas es entregado con defectos físicos como topes, rayaduras, etc. o que no funciona correctamente o presenta cualquier tipo de anomalías se cursaran las multas respectivas al proveedor.

6. **PÁGUESE** al adjudicatario el monto ofertado en su formato N°4, el que corresponde al valor total (por 12 meses) de **\$5.890.500 (cinco millones ochocientos noventa mil quinientos pesos) impuestos incluidos**, el que se dividirá para ser pagado de manera mensual por mes vencido por los servicios efectivamente prestados, exceptuando el primer y último mes que se pagará la mitad del valor mensual, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, una vez verificado por parte del Inspector Técnico el cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno en la ejecución del servicio de conformidad con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, junto a los demás requisitos para su procedencia, dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción conforme. Será requisito para el pago que el proveedor acepte la orden de compra,

emitida por la Municipalidad a través del Portal Mercado Público, previo a la facturación. Lo anterior de conformidad con el numeral 23. de las bases administrativas.

7. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, de la Plataforma de Mercado Público.
8. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta presupuestaria número 215-22-08-999-001-903, área de gestión 1-1-1 del presupuesto municipal vigente.
9. **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la presente contratación a María Verónica Godoy, en calidad de titular, y en caso de ausencia o impedimento a José Contador Pierotic.
10. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones para que proceda a la publicación del presente Decreto en el Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**, en su oportunidad.

**Distribución:** - Administración Municipal - Secretaría Comunal de Planificación - Departamento de Adquisiciones - Departamento de Planificación y Control - Sección de Partes e Informaciones.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/48ZMRA-316>

Rut : 69.040.100-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Dirección : LOS CARRERA 301 - 2º PISO  
Demandante : DEPTO.ADQUISICIONES

Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Teléfono : 56-51-22206600

Fecha Envio OC. : 05-12-2025 16:24:07

Estado : Cancelada

Número Licitación : 2450-84-L125

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2450-1025-SE25

SEÑOR (ES) : COMERCIAL INVERSIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PA

RUT : 77.551.759-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2450-84-L125

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : LOS CARRERA 301 - 2º PISO  
DEPTO.ADQUISICIONES

La Serena

Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76131602	Limpieza de vertidos o derramamientos de sustancias tóxicas	1 Unidad	limpieza, lavado y sanitización de camión limpia fosas para 12 meses, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas	limpieza, lavado y sanitización de camión limpia fosas para 12 meses, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas VIGENCIA DE OFERTA: 180 DIAS HABILES INCLUYE PROFRAMA DE INTEGRIDAD Y COMUNICACION INCLUYE TRASLADO, CHOFER, COMBUSTIBLE, SUCCION,	4.782.000,0 0	0,00	0,00	4.782.000
			Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto Dcto. Cargos Subtotal 19% IVA Total	\$ 4.782.000 \$ 0 \$ 0 \$ 4.782.000 \$ 908.580 \$ 5.690.580			

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Municipal

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA DE LA SERENA DESDE 2450-84-L125, SOLICITUD 19  
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE CAMION LIMPIA FOSAS COMUNA DE LA SERENA, DEPARTAMENTO DE  
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN. LA ORDEN DE COMPRA DEBE SER ACEPTADA DENTRO DE UN PLAZO DE 48 HORAS  
O 2 DÍAS CORRIDOS. -

LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENVIADOS CON GUÍA DE DESPACHO DONDE DEBE INDICAR EL N° DE OC Y SER ENVIADA VÍA  
CORREO ELECTRÓNICO A ADQUISICIONES@LASERENA.CL.

LA FACTURA DEBE SER EMITIDA UNA VEZ QUE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES INFORME LA RECEPCIÓN CONFORME DEL  
PRODUCTO O SERVICIO. (MVE)- 51-2206791.-

LA FACTURA EMITIDA DEBE CONSIDERAR EL DETALLE DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS O SERVICIO CONTRATADO  
INFORMAR N° DE CTA. CORRIENTE Y BANCO PARA REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE CANCELAR LA  
FACTURA.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(3442-20-PC25 / 215-22-04-014-000-)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Histórico de Orden de Compra - Google Chrome

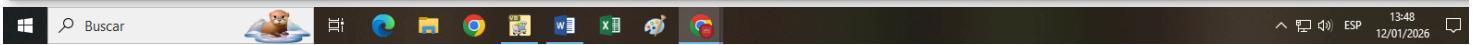
mercadopublico.cl/PurchaseOrder/Modules/PO/ViewHistory.aspx?enc=CobTQ1vCX7EW3NoSg34t5K0QSEvsYss1Tw3GC79xmtW0KwY6TY%2fDg6SBV34ColvUNSBZ8K6jIrg%2fE8UyjVudD2xE1UeEScVoqzt9AMU%3d

**Histórico de Orden de Compra 2450-1025-SE25**

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	05-12-2025 15:16:41	MARÍA VERÓNICA, ESCALA DIAZ	
Guardada	05-12-2025 16:14:30	LUIS, VARGARA VARGARA	
Guardada	05-12-2025 16:19:01	MARÍA VERÓNICA, ESCALA DIAZ	
Enviada a Autorizar	05-12-2025 16:21:56	MARÍA VERÓNICA, ESCALA DIAZ	
Autorizada	05-12-2025 16:22:14	MARÍA VERÓNICA, ESCALA DIAZ	
Enviada a proveedor	05-12-2025 16:24:07	MARÍA VERÓNICA, ESCALA DIAZ	
En proceso	09-12-2025 18:51:05	HUGO WLDIMIR, CANDIA MÉNDEZ	
Aceptada	09-12-2025 18:51:05	HUGO WLDIMIR, CANDIA MÉNDEZ	
Cancelada	12-01-2026 12:04:18	HUGO WLDIMIR, CANDIA MÉNDEZ	

[Cerrar](#)

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.



# Orden de Compra. N°2450-1025-SE25 "ORDEN DE COMPRA DESDE 2450-84-L125"

Recuerde que el responsable del pago es I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

- 1 .- Información de la Orden de Compra
- 2 .- Datos del Comprador
- 3 .- Datos del Contacto para esta Compra
- 4 .- Datos de Pago y Facturación
- 5 .- Otras Especificaciones
- 6 .- Datos del Proveedor
- 7 .- Productos/Servicios
- 8 .- Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública



## 1 .- Información de la Orden de Compra

Número de la Orden de Compra 2450-1025-SE25

Estado de la Orden de Compra Cancelada

Fecha de Envío 05-12-2025

Nombre de la Orden de Compra ORDEN DE COMPRA DESDE 2450-84-L125

Anexos y Resoluciones Ver Anexos

Notas Atendida la solicitud por correo electrónico de fecha 06 y 12 de Enero 2026 enviada a la unidad de adquisiciones por parte del inspector técnico del contrato, y conforme lo permite las bases de licitación en la letra e) del numeral 18, se procede a hacer envío de solicitud de cancelación al adjudicatario.

## Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Proveniente de Licitación 2450-84-L125

## 2 .- Datos del Comprador

Unidad de Compra DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Razón Social I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

R.U.T. 69.040.100-2

Dirección de Unidad de Compra LOS CARRERA 301 - 2º PISO DEPTO.ADQUISICIONES

## 3 .- Datos del Contacto para esta Compra

Nombre Completo MARIA VERÓNICA GODOY

Cargo Licitaciones

Teléfono 56-51-22206600

Fax

E-mail

...@... .de



## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA MINERIA LIMITADA	PROVEEDOR NACIONAL	78.420.890-7	 <b>HÁBIL</b>

### Observaciones:

-  **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
-  **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
-  **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
-  **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Pùblicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N ° 021/2026

Reemplaza CDP N ° 660/2025

LA SERENA, 14 de enero de 2026

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el Concejo Municipal para el año 2026, y según lo requerido por la unidad individualizada en la Solicitud de Imputación Presupuestaria y/o Solicitud de Materiales, la cual fue autorizada por el Administrador Municipal, certifico que a la fecha de emisión de este documento, la institución cuenta disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los registros contables utilizables para financiar los bienes y/o servicios detallados:

NOMBRE / DETALLE:	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE CAMIÓN LIMPIA FOSAS		
DIRECCIÓN SOLICITANTE:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN		
ID / N ° SOLICITUD:	19	FOLIO:	472
TIPO DE FINANCIAMIENTO:	MUNICIPAL		

CUENTA	AREA DE GESTIÓN	MONTO	IMPUESTO
215-22-08-999-001-903	1-1-1	\$6,000,000	
TOTAL:		\$6,000,000	(IVA INCL.)

Se extiende el presente documento para ser publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , según lo establecido en el Art.N°3 del Reglamento de la Ley N°19.866 de compras públicas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/X9V2DD-608>